Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

SAN LUIS, 25 de julio de 2025

VISTO:

El EXPE-13678/2023, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Humberto Francisco PELLARIN, estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciado en Psicología.

Que mediante Res. D. N° 66/2024 se autorizó a Humberto Francisco PELLARIN a iniciar el Trabajo Integrador Final.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 4/2023, Artículos 19º y 20°), la evaluación del Tribunal designado por Res. D. Nº 405/2025 y la solicitud y avales para la Defensa Oral, la cual se realizará en los términos de los Artículos 21º y 22º de la Ordenanza CD Nº 4/2023.

Que corresponde su protocolización,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar para el martes 5 de agosto de 2025 a las 12:00, fecha para la Defensa oral del Trabajo Integrador Final de Humberto Francisco PELLARIN, DU N° 34103846, Registro N° 12021014, titulado: “El DISCURSO CAPITALISTA Y SUS EFECTOS EN EL LAZO SOCIAL Y LAS SUBJETIVIDADES ACTUALES ”, bajo la dirección de Lorena BOWER, DU 26208321 y la codirección de Diana DELFINO, DU Nº 20108150.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº15/2021 por: Decana Mgtr. María Claudia BRUSASCA - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/07/2025 09:21:58
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/07/2025 08:10:20
Razon: Autorizado por Silvina Andrea Arias

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/07/2025 20:50:39
Razon: Autorizado por Maria Claudia Brusasca